

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de Trabajo

DECRETO 612/1963, de 14 de marzo, sobre morosidad en la presentación de liquidaciones de la Seguridad Social.

El retraso de las Empresas en el ingreso de las cuotas devengadas por los distintos Seguros Sociales no puede representar en ningún caso un beneficio para la Empresa morosa. A esta finalidad tendió el artículo quinto del Decreto mil ciento treinta y siete mil novecientos sesenta, de dos de junio, sobre procedimiento administrativo especial de imposición de sanciones por infracción de Leyes Sociales y para la liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Sin embargo, es lo cierto que dicho precepto no cumple siempre la finalidad que lo inspiró. De una parte, no son infrecuentes en la normativa de la Seguridad Social disposiciones que entrañan una rebaja de los tipos de cotización; de otra, el Decreto número cincuenta y seis mil novecientos sesenta y tres, de diecisiete de enero ("Boletín Oficial del Estado" número diecisiete, de diecinueve de enero), con su mecanismo de bonificaciones crecientes y tipos decrecientes, puede dar lugar a que las Empresas morosas obtengan ventajas, claramente inadmisibles, en relación con las que puntualmente cumplen sus obligaciones.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres,

Dispongo:

Artículo primero. El ingreso de las cuotas de Seguros Sociales Unificados, Seguros de Desempleo y Mutualidades Laborales, cuando se efectúe fuera del plazo legalmente establecido, ya se realice a iniciativa de la Empresa o mediante acta de liquidación, se efectuará con arreglo al tipo y base de cotización que rijan en la fecha de realizarse el ingreso o formularse la liquidación, salvo que, según legislación anterior aplicable al descubierto y vigente en la fecha en que las cuotas se devengaron, debieran practicarse liquidaciones de cuantía superior.

Artículo segundo. Lo dispuesto en el artículo anterior será compatible, en todo caso, con lo prevenido en el artículo primero, párrafo tres, de la Orden del Ministerio de Trabajo de veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y tres ("Boletín Oficial del Estado" núm. 29, de dos de febrero de mil novecientos sesenta y tres).

Artículo tercero. Queda derogado el artículo quinto del Decreto mil ciento treinta y siete mil novecientos sesenta, de dos de junio.

Artículo cuarto. Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del 5 de abril de 1963.)

(G. C.—1.663)

Ayuntamiento de Madrid

Juzgado Instructor de Expedientes Disciplinarios núm. 2. — Plaza Mayor, 27, tercero

EDICTOS

Por el presente se requiere, cita y emplaza a don Fortunato Hernández Hernández, operario del Servicio de Limpiezas del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, cuyo último domicilio conocido es calle Manzanares, núm. 1, a fin de que comparezca ante este Juzgado instructor para prestar declaración en el expediente de responsabilidad administrativa que se le ha incoado en virtud del Decreto del excelentísimo señor Alcalde Presidente de fecha 16 de febrero próximo pasado, por falta al servicio, sin causa justificada, desde el 23 de diciembre de 1962.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario instructor (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—52.193)

Por el presente se requiere, cita y emplaza a don Pascual Vill Cardús, operario del Servicio de Limpiezas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, cuyo último domicilio conocido es calle Hartzembuch, 6, a fin de que comparezca ante este Juzgado instructor para prestar declaración en el expediente de responsabilidad administrativa que se le ha incoado en virtud de decreto del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, fecha 9 de febrero próximo pasado, por falta al servicio, sin causa justificada, desde el 17 de noviembre de 1947.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario instructor (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—52.194)

Agencia Ejecutiva Municipal.—Zona octava. — Carretera de Aragón, 110, quinto C

EDICTO

Don José María Abril Martín, Agente ejecutivo municipal para la recaudación de arbitrios e impuestos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en la octava Zona de esta capital.

Hace saber: Que en virtud de los débitos que en el arbitrio Consumo de Lujo tiene pendientes con el Excmo. Ayuntamiento doña Victoria Bujeda Monje, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Lote único: El traspaso y derechos de traspaso del local de negocio dedicado a sala de fiestas, sito en la calle de Pandora, 2 (carretera de Aragón, kilómetro 8), que ha sido valorado pericialmente en ciento ochenta mil pesetas (180.000) pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es de sesenta y un mil novecientas catorce con cuarenta y seis por ciento pesetas de principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, carretera de Aragón, 110, quinto C, el día 7 de abril de 1963, a las cinco de la tarde, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial efectuada.

Segunda. Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la mesa de la Presidencia, el cinco por ciento de la misma tasación pericial.

Tercera. Una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos tengan aplicación a este caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluyendo los honorarios del Notario.

Sexta. Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta y dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente

nueva subasta en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 8 de abril de 1963.—El Agente ejecutivo (Firmado).

(C.—23.831)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

La Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el 26 de enero de 1960, aprobó definitivamente el proyecto de expropiaciones del Sector «Avenida de La Habana», término municipal de Madrid, barrio de Chamartín de la Rosa, habiendo sido declaradas de interés inmediato y urgencia por Decreto aprobado en Consejo de Ministros el día 28 de febrero de 1963, a los efectos del artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, debiendo llevarse a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de acuerdo con lo establecido en aquella Ley, se señalan a tal fin los días 26 y 27 del mes de abril para la ocupación de las fincas que figuran en la adjunta relación, la que tendrá lugar a las once y media horas de los días que se indican, citándose a este efecto a los propietarios de las fincas, así como a los titulares de Derechos Reales, inquilinos y propietarios de industrias, etcétera, quienes podrán concurrir acompañados de un Perito o Notario, siendo de su cuenta el abono de los honorarios de ellos.

Número de finca.—Situación.—Propietarios.—Domicilios.—Día.

- 1.—Avenida de La Habana, 38.—Doña Luz de Ojeda.—En la finca.—26.
- 2.—Avenida de La Habana, 36.—Doña María Lafite.—Núñez de Balboa, 105.—26.
- 3.—Avenida de La Habana, 34.—Colegio Huérfanos Guardias Civiles.—Serrano.—26.
- 4.—Leocadia Alba, 4.—Don Eufasio Yuste Santiago.—Alcalá, 18.—26.
- 5.—Leocadia Alba, 2.—Doña Mercedes Ródena.—Hermanos Bécquer.—26.
- 6.—Balbina Valverde.—Don Antonio Cuadrillero.—García Morato, 3.—26.
- 7.—Balbina Valverde, 29.—Doña Elena Prieto.—Eguilaz, 4.—26.
- 8.—Avenida de La Habana, 32.—Don Roberto Sánchez.—En la finca.—26.
- 9.—Avenida de La Habana, 30.—Don Julio Torrescasana.—Balbina Valverde, 17.—26.
- 10.—Avenida de La Habana, 28.—Doña Rosario Engelmo.—En la finca.—26.
- 11.—Avenida de La Habana, 26.—Montepío Vendedores Periódicos.—Avenida de José Antonio, 69.—27.

12.—Avenida de La Habana, 20.—Don Enrique Cabanas.—Victor Pradera, 44.—27.
 13.—Avenida de La Habana, 18.—Doña Elena Vera del Vall.—Narváez, 3.—27.
 14.—Avenida de La Habana, 16.—Don Pedro Buena Atance.—En la finca. 27.
 15.—Balbina Valverde, 27.—Don Julio Castelló.—Donoso Cortés, 15.—27.
 16.—Avenida de La Habana.—Don Julio Torrecasana.—Balbina Valverde, 17.—27.
 17.—María Malibrán, 3.—Don M. García Díaz.—En la finca.—27.
 18.—María Malibrán, 6.—Don Amador Herráiz.—En la finca.—27.
 3-A.—María Malibrán.—Sociedad General de Edificaciones.—Balbina Valverde, 17.—27.
 7-A.—María Malibrán.—Sociedad General de Edificaciones.—Balbina Valverde.—27.

Madrid, 3 de abril de 1963.—El Secretario general.
 (G. C.—1.650) (I.—2.132)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de marzo último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto de ordenación y urbanización para construir 555 viviendas de tipo social y 15 locales comerciales en terrenos sitos en Carabanchel Alto, calle de Eugenia Grasset», incoado por «Inmobiliaria Thader, S. A.».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
 (G. C.—1.722) (O.—52.212)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de marzo último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación proyecto construcción de un edificio destinado a viviendas en la parcela 10, manzana 3-B, polígono C, del Sector de la avenida del Generalísimo», incoado por don Luis González Morales.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
 (G. C.—1.721) (O.—52.211)

MINISTERIO DEL AIRE
Dirección General de Servicios

Parque de Intendencia de la Región Aérea Central - Getafe

A las once horas del 10 de mayo de 1963 se celebrará subasta pública para la venta de cuero, trapos de algodón blanco y gris, todo procedente de inutilización de prendas de Vestuario y Alojamiento, que podrá examinarse en dicho Parque.

Pliegos y modelos de proposición en el mismo y Jefatura de Intendencia (Quintana, núm. 7, Madrid), en horas de oficina.

Getafe, 8 de abril de 1963.—El Secretario de la Junta Económica, Alfonso Enriquez de Salamanca y Díez.
 (A.—31.493)

OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Puentes y Estructuras

ANUNCIO

Por «Cimentaciones y Obras, S. L.», se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras del puente sobre el río Tajo en la C. L. de Venta de Guardarrama a la Estación de Algodor, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, las entidades y particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de Aranjuez, término municipal afectado, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efecto dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la Real Orden de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándose en su caso con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Madrid, 3 de abril de 1963.—El Ingeniero 2.º Jefe, N. Ferrer Lluch.
 (G. C.—1.695) (O.—30.185)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 18-3-1932, con los núms. 208.018 de entrada y 128.379 de registro, correspondiente al depósito constituido por don José Albert Romero, para responder de su cargo de Notario de tercera clase, importante 2.500 pesetas en A. Amortizable 4 por 100 y a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado (E. 401/63).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.
 (A.—31.490)

Organización Sindical

Traspaso de locales comerciales

Se anuncia traspaso de dos locales comerciales: uno en el Grupo «Hermanos García Noblejas» y otro en «Usera», de esta capital, ambos dedicados a pescadería.

El primero está ubicado en la calle de Eduardo Morales, 12, con una extensión de 45 metros cuadrados, y su renta mensual es de 2.587,50 pesetas.

El segundo se halla situado en San Filiberto, 10, de 46 metros cuadrados de extensión, y con una renta mensual de 2.300 pesetas.

Las solicitudes se presentarán en un plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Jefatura Provincial de la O. S. del Hogar (plaza de Cristino Martos, núm. 4, quinta planta).

Habrán de acompañarse de resguardo de haber constituido fianza en la Administración de la C. N. S., avenida de José Antonio, 69, cuarta planta, por un importe de 2.500 pesetas para el primero y 4.000 pesetas para el segundo.

Para más información y detalles, en la Jefatura Provincial de la O. S. del Hogar.
 (G. C.—1.710) (O.—52.200)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

Relación de peticionarios de Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos y Enfermos desamparados, cuyas solicitudes se hallan en trámite de información, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º, 1.º y 2.º, del Decreto de 14 de junio de 1962.

PETICIONES DE AYUDA POR ENFERMEDAD
Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia
 (CONTINUACION)

Don Saturnino Calvo Martín.—José M.ª Pereda, 38.

Don Teodoro Velasco Martínez.—Eugenia de Montijo, 39 (C. Bajo).—Carabanchel.—San Sebastián.

Don Faustino Torres Díaz.—Destilerías, bloque 101, puerta 14.

Doña María Pintado Albarrán.—Feijóo, 8.—Universidad.—Los Dolores.

Doña Hilaria González Martín.—Barrio de Moratalaz, polígono E, número 244, 1.º

Doña Matilde Rioja Vázquez.—P.º de Extremadura, 102.

Don Felipe Martín Sánchez.—Poblado Caño Roto, Bl. B, 2.º, vivienda 940. Carabanchel.—San Roque.

Don Enrique Hernán Gómez.—Martínez Izquierdo, 24.

Doña María de los Angeles Madrid Villaverde.—Puerto de Tarancón, 6.—Arganzuela.—Dulce Nombre de María.

Don Máximo Martínez Cocho.—San Magín, 1.

Don Luis Fernández Palacios.—Ocha, 38.—Vallecas.—San Pablo.

Doña Soledad Chapinal Martín.—Mirasierra, 12.

Don Jesús Peris Peris.—Francisco Silvela, 15.

Don Carlos Andueza Caño.—Marcelo Usera, 20.

Doña Josefa Calero Castro.—León, 22. Retiro.—San Sebastián.

Doña Magdalena Caner Abad.—Lorenza Alvarez, 23.—Arganzuela.—San Miguel.

Doña Teresa Ramírez Gijón.—Eloy Gonzalo, 30.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Sofía Bernal Merino.—Gran San Blas, Bl. 125, de los Gremios, portal 13. Ventas.—San Blas.

Don Juan Tortajada García.—José Molero, 89.—Vallecas.—San Pablo.

Doña Carmen García Rodríguez.—Islas Hébridias, 12.—Tetuán.

Doña Esperanza Martínez Blanco.—Nuncio, 5.—Latina.—San Pedro.

Doña María Guerrero López.—A. F. de la Poza (Entrevías).—Vallecas.—San Carlos Borromeo.

Doña Maximina Carabias Benito.—Riscal, 12.—Universidad.—Santa Bárbara.

Doña Ana Pérez González.—Morondo, 5.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.

Doña Justina Delgado Valdivieso.—Gran San Blas, polígono 4, escalera E, Bl. 313.—Ventas.—Santa María la Blanca.

Doña Catalina Bartol García.—Travesía Teodomira, 5.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Don Tomás Díaz González.—San Mauricio, 6.—Ventas.—Sta. M.ª la Blanca.

Don Vicente Holgado Izquierdo.—Meléndez Valdés, 3.—Universidad.—Cristo las Victorias.

Don Alfonso Sánchez García.—M.ª Lumbillo, 11.—Ventas.—Sta. M.ª la Blanca.

Don Venancio Herranz Sanz.—Paseo de la Esperanza, 29.—Arganzuela.—Pulsísimo C. de M.ª

Don Pedro Carrascosa Montes.—Baitasar Bacheró, 38.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Carmen de Alarcón Román.—Troya, 101.—Ventas.—Ntra. Sra. la Blanca.

Doña María Antonia Cortés Balseira. Vizconde Arlexón, 26.—Vallecas.—San Diego.

Doña Paula Sánchez Bolaños.—Paseo de La Habana, 130.—Chamartín.—San Miguel.

Doña Leandra Molano Durán.—Cerro Alcazaba, 49 (Pbl. Entrevías).—Vallecas. San Carlos Borromeo.

Doña Joaquina Campos Rivera.—San Alfonso, 103.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Doña Elisa López Sáez.—Boisa, 14.—Centro.—Santa Cruz.

Doña Luisa Martín Montes.—Fernández de los Ríos, 71.—Universidad.—Cristo la Victoria.

Doña Juana Gómez Martínez.—Rosario Romero, 9.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.

Doña Epifania Mediavilla Pavia.—Espronceda, 8.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Don Manuel López Lago.—Eslabiosa, 3.—Chamartín.—La Asunción.

Doña Dolores Blázquez Meilloso.—Almansa, 13.

Doña Nemesia Lucas Arranz.—Poblado la Viña Absorción, Bl. 47.—Vallecas. San Carlos Borromeo.

Don José Gómez Jiménez.—Ceferino Avila, 32, 1.º C.—Campamento.—Nuestra Señora del Pilar.

Doña Apolonia Cavadas Romero.—Almeida, 1.—Arganzuela.—La Soledad.

Don Justo Hernández Moreno.—Ercilla, 27.

Doña Tomasa Salgado Durán.—Lineo, 31.—Latina.—Sta. M.ª la Cabeza.

Don Mariano Hernández Moreno.—Ercilla, 27.

Doña Justa Rojo Aparicio.—Avelino Fernández de la Poza, 1.—Vallecas.—San Carlos Borromeo.

Doña Petra Gutiérrez Dorado.—Bañón, 11.—Latina.—Santiago.

Don Manuel López González.—Abolengo, 14.

Don Antonio Garrido Navas.—Cerro, 7.—Carabanchel.—San Roque.

Doña Manuela Martín Noguearas.—José Miguel Gordón, 5.—Arganzuela.—Beata M.ª Ana de Jesús.

Doña Ceferina González López.—Pescadores, 5.—Gran San Blas.—Ventas.—Gran San Blas.

Doña Ramona Cano Serradilla.—Espino, 3.—Arganzuela.—San Lorenzo.

Doña Juana Rodríguez del Río.—Pl. Gelsa Ebro, 22, C. Caño Roto.—Carabanchel.—San Roque.

Don Tomás Gómez Pérez.—Costa Rica, 24.—Chamartín.—La Asunción.

Doña Gregoria García Valcárcel.—Doña Urraca, 50.—Latina.—Sta. Cristina.

Doña Lucía Manzanares Carrión.—San Ignacio de Loyola, 6.—Latina.—San Martín.

Don Marcelino Vallejo Sanz.—Costanilla San Andrés, 6.—Latina.—San Andrés.

Doña Simona Cámara Palacios.—Tortosa, 6.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña María Concepción Joga Loyarte. Portalegre, Bl. 21, portal 3.—Carabanchel.—S. Vicente de Paúl.

Don Antonio Alcaraz Fortes.—Antonio Vicet, 12.—Arganzuela.—San Miguel.

Doña María Duque González.—Athos, 5.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Josefa Asenjo Velasco.—San Enrique, 22.—Chamberí.—Santa Micaela.
 Don Victoriano Cubas Pedrero.—Sanchez Preciados, 43.—Tetuán.—Peña Grande.
 Doña Carmen García Pedraza.—Caño Roto, grupo 12, núm. 1.140.—Carabanchel.—San Roque.
 Don Pedro Díaz Manzano.—Puerto Piedrafita, 8.—Vallecas.—San Ramón.
 Doña Bienvenida Expósito Serna.—Bruno García, 4.—Carabanchel.—San Sebastián.
 Doña Remedios Poveda Cruz.—Fúcar, 22.—Retiro.—San Nicolás.
 Don Sebastián Castro Fernández.—José Ortega y Gasset, 87.—Buenavista.—Covadonga.
 Doña María Herranz Sanz.—Jerte, 8.—Latina.—San Andrés.
 Don Ricardo García Fernández.—Artistas, 45.—Tetuán.—Los Angeles.
 Doña Manuela Fernanda Mayona Martínez.—Maruca, 18.—Vallecas.—San Pablo.
 Doña Leonor Romero Sánchez.—Avenida Albufera, 23.—Vallecas.—San Ramón.
 Don Felipe Santamaría López.—Zubieita, 3.—Ventas.—Encarnación.
 Don Juan José Olmos Sánchez.—Gran Residencia Ancianos, Gral. R., 165.—Carabanchel.—San Esteban.
 Doña Mercedes Barrera Serrano.—San Ildefonso, 14.—Retiro.—El Salvador y San Nicolás.
 Doña Aurelia Bueno Martínez.—Gran Residencia Ancianos, Gral. R., 165.—Carabanchel.—San Esteban.
 Doña Misericordia Castilla Linuesa.—Duque de Sesto, 37.—Buenavista.—Covadonga.
 Doña Luisa Rodríguez Fontán.—Narváez, 54.—Retiro.—Niño Jesús.
 Doña Basilisa Domínguez Gaitero.—Hermanos de Pablo, 6.—Ventas.—Concepción.
 Don Rogelio de las Heras García.—Sanatorio de Valdelatas.
 Doña Ana Sánchez Ramírez.—Esteban Collantes, 27.—Ventas.—Cruz de los Caídos.
 Doña Mercedes Martínez Arteaga.—Augusto Figueroa, 33.—Centro.—San José.
 Doña Benedicta Muriel Barrio.—Lagasca, 5.—Buenavista.—La Concepción.
 Doña Isabel Piera Carrión.—Alcaraván, 4.—San Roque.—Carabanchel.
 Doña Mariana Martín Díaz.—Juan Navarro, 20.—Vallecas.—San Ramón.
 Don Julián Rodríguez Gilarranz.—Sisebuto, 3.—Latina.—Santa Cristina.
 Doña Josefa Castillo Lismit.—Avenida la Patria, 22.—San Raimundo de P.
 Doña Julia Rodríguez Canillas.—Francisco Bodega, 58.—San Raimundo de P.
 Doña Fortunata Gil Segura.—Baltasar Bachero, 11.—Mediodía.—Las Angustias.
 Don Eugenio González Parras.—Colonia S. Lorenzo (bl. 13, C 4, b, d).—San Matías.
 Doña Petra Moya Arribas.—Los Mejores, 14.—Vallecas.—San Ramón.
 Don José González Peral.—Barrio San Lorenzo, Bl. 13 (casa 4, 1.º).—Chamartín.—San Matías.
 Doña Margarita Vega San José.—Colonia Valdezarza, Bl. 52.—Tetuán.—Las Victorias.
 Doña Juliana Plaza Munera.—C. Uria, 31.—Chamartín.—San Matías.
 Doña Flora García Rodríguez.—Barrio San Antonio.—Chamartín.—San Matías.
 Don Elías Moreno Palma.—Mar de Cara, 2.º pasaje, primer portal.—Chamartín.—San Matías.
 Don Ricardo Guerrero Rodríguez.—Colonia Pinar del Rey.—San Matías.
 Doña Pilar Fuentes Blanco.—Virgen del Carmen, 3.
 Doña Elena Sánchez Marcos.—Mar del Japón, 4.—Chamartín.—San Matías.
 Don Victoriano Alonso de Castro.—De las Heras, 1.—Chamartín.—San Matías.
 Doña Salud García Motilla.—Cuarta, 82.—Chamartín.—San Matías.
 Doña Casimira López Martínez.—Cuarta, 95 (Colonia del Carmen).—Chamartín.—San Matías.
 Don Fernando Martín Alvaro.—Mar Caspio, 8.
 Doña Magdalena Revuelta Salmerón.—Baltasar, 10 (C. San Fernando).—Chamartín.—San Matías.

Don Marcelino de Castro Miguel.—Mar Cantábrico, 6.—Chamartín.—San Matías.
 Don Juan Cobo López.—Marconi, 58.
 Don Miguel Sánchez Fernández.—Lorca, 4.
 Doña Mónica Muñoz Sierra.—Puerto de la Gila, 2.
 Doña María Dayague Hernández.—Casaseca, 5.—Arganzuela.—Barrio Zofio.
 Doña Juña Gil Perlado.—Calvario, 16.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Doña Antonia Perea Ramírez.—P. E., 223, 2.º, B. Moratalaz.—Nuestra Señora de Moratalaz.
 Doña Mercedes Martínez Granero.—Gregoria Morales, 6.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.
 Doña Manuea Sanz López.—Martínez, 14.—Universidad.—Sta. M.ª la Mayor.
 Doña Gregoria Palacios García.—Julia Nebot, 12.—San Roque.—Sta. Micaela.
 Doña Mercedes Martínez Fernández.—Barrio del Pilar, Bl. 32, núm. 7.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 Doña Emilia Ramos García.—Sierra de Aracena, 16, Bl. 34.—Vallecas.—San Diego.
 Doña María Ares de Francisco.—Bravo Murillo, 9.—Universidad.—Los Dolores.
 Doña Dolores Meco Jiménez.—P.º de los Olivos, 56.—Latina.—Sta. Cristina.
 Doña Juana González Chaves.—Marquesa Silvela, 14.—Arganzuela.—Cristo Rey.
 Doña Manuela Ramos García.—Ramón Azorín, 16.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
 Don Vicente Moreno del Busto.—Sanatorio Valdelatas.
 Doña María Cruz de la Orden de los Remedios.—Relatores, 14.—Centro.—Santa Cruz.
 Doña María de los Angeles Márquez.—Monte Estremor, 8.—Vallecas.—San Diego.
 Don Fernando Cuéllar Manzano.—Rufino Blanco, 7.
 Doña Pilar Vázquez Pajares.—Valdelatas.
 Doña Bernarda Ledo López.—Humanitarias, 14.—Carabanchel.—San Sebastián.
 Don Pedro Alcocer Fernández.—Josefillo, 45.—Vallecas.—San Diego.
 Don Félix Romero Romero.—Sombrete, 16.—San Cayetano.
 Doña Felipa Santos Berezo.—San Gumerindo, 9.—Ventas.—Ntra. Sra. Fátima.
 Doña Sebastiana Cruz López.—La Llana 20, Bl. 16.—Vallecas.—San Carlos Borromeo.
 Don Francisco Sánchez Javier.—Del Sino, 11.—Tetuán.—Las Victorias.
 Don Juan Molina Arcos.—Eugenia de Montijo, 4.—San Sebastián.
 Doña María Molina Gil.—Travesía San Alfonso, 59.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
 Doña Josefa Melchor Gil.—Puerto Madero, 9.—Vallecas.—Angel de la Guarda.
 Don Jacinto Cuébradas Garrido.—Puerto Alto, 10.

(Continuará.)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:
 Expediente 5.278/60, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Talleres Electromecánicos Sam», con domicilio en Villamil, 46.
 Una prensa excéntrica de 18 toneladas, de la Casa «García Bernaola», con motor eléctrico de 1,50 HP, y un torno revólver B. 18, Rentería, con motor eléctrico acoplado de 2 HP.
 Tasados en la suma de noventa mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Villamil, 46, siendo su depositario don Armando Alvarez González.
 (C.—23.797)
 Expediente 3.240/60, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Pablo Biosca Montesinos, con domicilio en Castelló, 63.—Con. 200.
 Una máquina de dos revoluciones, plana, de imprimir, tamaño 80 x 112 milímetros, marca «Fron Rapid», de la Casa «Albert», con motor acoplado trifásico de 6 HP, sin número visible.
 Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.
 Cuyos bienes se encuentran depositados en Castelló, 63, siendo su depositario don Rafael Biosca.
 (C.—23.798)
 Expediente 10.151/61, Con. 203, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Gregorio Gómez Marcos, con domicilio en Alejandro Sánchez, 15.
 Una máquina de inyectar plástico, marca «Matéu», con motor acoplado de 1 HP, en buen uso.
 Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.
 Cuyos bienes se encuentran depositados en Alejandro Sánchez, 15, siendo su depositario don Marcelino Martínez.
 (C.—23.799)
 Expediente 2.795/59, C. 1.192, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra «Ideas Gráficas Rofer», plaza de San Martín, 3.
 Una cizalla grande, accionada a mano, marca «Karl Krause», núm. 42.557, de un metro de luces, en perfecto estado de conservación, 7.500 pesetas. Una máquina guillotina, marca «Barcino», con motor eléctrico acoplado, marca «Siemens», núm. 357.580, y su correspondiente transmisión, sin número visible de fabricación, 41.000 pesetas.
 Tasadas en la suma de cuarenta y ocho mil quinientas pesetas.
 Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de San Martín, 3, siendo depositario don Isidoro de la Villa.
 (C.—23.800)
 Expediente núm. 9.066/57, C. 1.260, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Viuda de M. Alvarez, con domicilio en Martín Soler, 6.
 Cinco máquinas, marca «Guillet», labra, circular, sacar a grueso, tupí y sierra de cinta de un metro, movidas a transmisión por un motor eléctrico de 17 HP, en perfecto estado de conservación.
 Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.
 Cuyos bienes se encuentran depositados en Martín Soler, 6, siendo su depositario don Manuel Núñez.
 (C.—23.801)
 Expediente 13.765/62, C. 1.802, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Campos y Díaz», domiciliado en Fuencarral, 77.
 Un despacho completo de nogal, compuesto de un armario librería de tres cuerpos, con dos puertas de lunas centros, 7.000 pesetas. Una mesa de despacho con luna, con tres cajones laterales y uno en el centro, 3.500 pesetas. Un sillón de mesa tapizado en verde, 600 pesetas. Tres sillas tapizadas a rayas negras, blancas y amarillas, 4.500 pesetas. Una mesita de centro, 400 pesetas. Una lámpara de bronce de cinco lámparas, 1.500 pesetas. Una alfombra, medida, aproximada, 290 x 240, 4.000 pesetas. Una máquina de escribir, marca «Royal», núm. X-1025883, 3.000 pesetas. Una máquina de sumar, marca «Sumco», número S-17.959, 3.500 pesetas. Una máquina de calcular, marca «Ice», modelo V, núm. 2.797, 1.500 pesetas. Dos sillones tapizados a rayas negras, blancas y amarillas, 1.000 pesetas. Una mesita de recibidor, 200 pesetas. Dos sillas tapizadas, fondo rojo, 300 pesetas. Una lámpara, modelo Holandés, cinco brazos, 2.000 pesetas. Una mesa de oficina, de madera, cuatro cajones a cada lado y uno en el centro, 500 pesetas. Una mesa de oficina, de madera, de tres cajones a cada lado y uno en el centro, 500 pesetas. Una mesa de oficina, de madera,

de dos cajones a cada lado y uno en el centro, 500 pesetas. Dos mesas para máquina de cinco bandejas y cierre cremallera, 700 pesetas. Una librería de dos cuerpos, con 15 bandejas y dos puertas, 1.000 pesetas. Un armario librería, con dos puertas de cristal esmerilado, 500 pesetas. Dos archivadores de madera, uno de cinco y otro de cuatro cajones, 700 pesetas. Un sillón, tres sillas y dos sillas para escribir a máquina, tapizado en rojo, 700 pesetas.
 Tasados en la suma de treinta y ocho mil setecientas pesetas.
 Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuencarral, 77, siendo su depositario don Andrés Campos Teresa.
 (C.—23.802)
 Expediente 13.420/61, C. 1.733, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de cuotas de Seguros Sociales, contra Lorenzo Visus Martín, con domicilio en Cinco Rosas, 26.
 Una máquina combinada, labradora, regruesadora y taladradora, marca «Maret» (Sabadell), con motor eléctrico acoplado de 4 HP.
 Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.
 Cuyos bienes se encuentran depositados en Cinco Rosas, núm. 2 (Carabanchel Bajo), siendo su depositario don Lorenzo Visu Martín.
 (C.—23.803)
 Expediente 8.151/61, C. 1.633, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cobro de cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Cinedia Films, Sociedad Anónima», con domicilio en cuesta de Santo Domingo, 3.
 Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», de 120 y 90 espacios a cada una; un despacho, compuesto de mesa, tres sillones, una mesa de máquina y otra para revistas; un mostrador de madera de tres metros de largo; seis mesas de oficina, con sus sillas; una mesa de repaso, completa, para dos operarios, y una película, titulada «Los escándalos de Francis», con dos copias en color, sin estrenar.
 Tasados en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.
 Cuyos bienes se encuentran depositados en cuesta de Santo Domingo, 3, siendo su depositario don Luis Cambra.
 (C.—23.804)
 Expediente 1.327/60, C. 1.579, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Antonio Arenas Marrón, domiciliado en el paseo de la Esperanza, 41.
 Un torno entre puntos de 1,25, marca y tipo «Yungles Flana», con motor acoplado de 3 HP, en buen uso.
 Tasado en la suma de treinta y cinco mil pesetas.
 Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de la Esperanza, 41, siendo su depositario don Antonio Arenas.
 (C.—23.805)
 Expediente 4.813/60, C. 1.593, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Francisco Martín Maeso, con domicilio en Jardines, 3.
 Un dormitorio, completo, en madera de nogal, compuesto de: armario, cuatro puertas y tres cuerpos, con dos lunas interiores; cama, con somier metálico de 1,40; cómoda, con cuatro cajones, con marco a juego y su correspondiente luna; dos mesitas de noche, dos butacas y silla tapizada, nuevo, 25.000 pesetas. Comedor en madera de abedul, con tallas, compuesto de: aparador con tapa de mármol; vitrina, haciendo juego; mesa y seis sillones tapizados en blanco; todo nuevo, 25.000 pesetas.
 Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.
 Cuyos bienes se encuentran depositados en Jardines, 3, siendo su depositario don Francisco Martín.
 (C.—23.806)
 Expediente 14.357/61, C. 1.627, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Eduardo Plaza Rodríguez, con domicilio en Caballero de Gracia, 12.
 Una máquina «Supra», Mod. 216.408, motor 86.214, 14.000 pesetas. Una máquina «Supra», Mod. 216.408, motor 86.255, 14.000 pesetas. Una máquina «Alfa», Mod. 7.083, motor 600.224, pe-

setas 8.000. Una máquina «Alfa», modelo 10.316, motor 9.042, 8.000 pesetas. Una máquina «Alfa», Mod. C-1.480, motor 478, 8.000 pesetas. Una máquina «Singer», Mod. A-H-936.870, motor 10006388, 10.000 pesetas.

Cuyos bienes están tasados en la suma de sesenta y dos mil pesetas.

Se encuentran depositados en Caballero de Gracia, 12, siendo su depositario don Eduardo Plaza Rodríguez.

(C.—23.807)

Expediente 3.815/60, C. 1.519, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra «Restaurante Alabrasa», domiciliado en Alfonso XII, 42.

Ochenta sillas tapizadas en moqueta de tres colores, 8.000 pesetas. Dieciséis mesas de madera de cuatro plazas, distintos tamaños, 2.400 pesetas. Una mesa de madera de comedor, ovalada, de 1,30 x 3,20, 2.000 pesetas. Doce sillas de madera con asiento tapizado en terciopelo verde, 2.400 pesetas. Un aparador gallego de dos cuerpos, y un mueble aparador de 1,80 x 0,90, 3.000 pesetas. Cuatro lámparas de metal y madera de distintas formas y luces, 800 pesetas. Un cuadro, grande, firmado por Vicente Viudes, 700 pesetas. Cubertería corriente para 60 personas, 6.000 pesetas. Un armario frigorífico, tamaño grande, de cuatro puertas y motor acoplado de 1 HP, marca «Rusan», en buen uso, 18.000 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta y tres mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alfonso XII, 42, siendo su depositario don Pedro Bajo.

(C.—23.808)

Expediente 4.894/60, C. 1.449, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra «El Biombo Chino», domiciliado en Isabel la Católica, 6.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada, dedicado a Sala de Fiestas. Consta de dos plantas, escenario, bodega, oficinas, camerinos, servicios, agua y luz, con una renta de 85.000 pesetas mensuales.

Tasados en la suma de un millón de pesetas.

Se advierte al rematante que, de conformidad con la ley de Arrendamientos Urbanos, deberá explotar la misma durante un plazo no inferior a un año.

Siendo el depositario don Gabriel Diéguez Gallardo, con domicilio en General Mola, 95.

(C.—23.809)

Expediente 6.221/60, C. 1.524, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra «Talleres Ramos y Cia.», Pacífico, 97.

Un torne entre puntos de 1,5 m., marca «41 Luce», con motor acoplado de 2 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pacífico, 97, siendo el depositario don Jacinto Ramos.

(C.—23.810)

Expediente 11.325/61, C. 1.456, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Andrés Sotoca Galdin, paseo de la Florida, 1.

Una máquina exprés de seis portas, moderna, marca «Pavoni», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de la Florida, núm. 1, siendo su depositario don Andrés Sotoca.

(C.—23.811)

Expediente 5.442/60, C. 1.423, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Antonio Guinda Cañellas, domiciliado en Hernán Cortés, núm. 12.

Dos ficheros metálicos «Contablex» (50.000 fichas); dos sillones metálicos; dos archivadores «Roneo», completos, grandes; una máquina divisiva eléctrica, marca «Hispano Olivetti»; otra máquina, restisuma, de igual marca que la anterior, manual; dos mesas de despacho; dos mesas de oficina y librería; todo en buen uso.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Hernán Cortés, 12, siendo su depositario don Antonio Guinda Cañellas.

(C.—23.813)

Expediente 2.851/61, C. 1.544, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Inmobiliaria Casa Blanca, S. A.», con domicilio en José Antonio, 82.

Planta octava.—Apartamento 801/2. Dormitorio: Dos camas y un tablero, una mesita de noche, dos sillas, una consola, un espejo, lámpara, cortinas cretona, visillo y dos colchones borra.—Salón: Cama-turca, dos sillones, silla, mesa centro, lámpara cinco brazos, secreter, espejo y consola, 14.000 pesetas.—Apartamento 803. Dormitorio con cama de matrimonio, tablero, dos mesitas, dos apliques de pie de cama, dos sillas, tres pares de cortinas largas, tres pares de visillos y una lámpara de seis brazos. Salón: Somier, dos sillones, dos sillas, dos mesas cuadradas centro, un aplique, una consola y espejo, 11.000 pesetas.—Apartamento 805. Cama, cabecera guateada color salmón; mesita de noche, aplique de pie cama, un portamaletas, un perchín, un sillón, silla, globo bronce, secreter, espejo, papelera, un florero y mesita centro, 3.500 pesetas.—Apartamento 806. Dos camas, tablero, una mesita, mesa centro, espejo, lámpara cinco brazos. Hall: Globo, perchín y portamaletas, 7.000 pesetas.—Apartamento 807. Dormitorio: Dos camas, tablero, con mesa centro, mueble armario, espejo y lámpara de cinco brazos. Hall: Perchín y globo, 7.000 pesetas.—Apartamento 808. Dos camas, tablero, con mesita de pie cama, dos sillones, dos sillas, dos mesas centro, un mueble armario espejo, lámpara de cristal cinco brazos, aplique. Hall: Perchín y globo, 7.000 pesetas.

Apartamento 809. Dormitorio: Dos camas, un tablero mesita, un pie cama, dos sillones silla, mesa centro, espejo, mueble armario, lámpara cristal, cenicero, portamaletas. Hall: Perchín y globo, 7.500 pesetas.—Apartamento 810. Dormitorio: Dos camas, tablero, con mesita de noche, dos apliques, una lámpara cristal, una mesa centro, un sillón, mueble armario, espejo. Hall: Perchín y globo, 7.000 pesetas.—Apartamento 811. Dormitorio: Cama mueble, pie cama, lámpara cristal, sillón, dos mesas centro y una silla. Hall: Un perchín y un globo, 5.000 pesetas.—Apartamento 812. Dormitorio: Dos camas, un portátil, pie de cama, una silla secreter, una mesita, lámpara de cristal. Hall: Portamaletas, perchín y globo, 6.000 pesetas.—Apartamento 814. Cama, mesita, aplique, dos sillones, una silla, consola, mesa centro. Hall: Perchín, globo y portamaletas, 5.000 pesetas.

Planta novena.—Apartamento 901/2. Dormitorio: Cama bronce, dos mesitas de noche, aplique de bronce, dos velas consola, espejo, dos sillas, un globo bronce, un perchín y una papelera. Salón: Sofá cama, dos sillas, dos sillones, secreter, espejo, mesa centro, lámpara cinco brazos, 20.000 pesetas.—Apartamento 903. Dormitorio: Cama, tablero, dos mesitas, dos sillones, una silla, una mesa, escritorio, lámpara cinco brazos y un espejo, 5.000 pesetas.—Apartamento 905. Dormitorio: Una cama, portamaletas, mesa, espejo, sillón, una silla, un perchín y una lámpara, 4.500 pesetas. Apartamento 906. Dormitorio: Cama matrimonio, tablero con mesitas, dos sillones, una mesa centro, una silla, mueble armario, una lámpara de seis brazos, aplique. Hall: Perchero, globo y portamaletas, 5.500 pesetas.—Apartamento 907. Dormitorio: Armario, dos sillones y dos sillas, espejo, lamparita cristal, mesa centro, dos apliques. Hall: Perchín, portamaletas y globo, 6.000 pesetas.

Apartamento 908. Cama, portamaletas, mesa escribir, mesa centro, dos sillones, consola, espejo, dos sillas, lámparas seis brazos, aplique. Hall: Perchero y papelera, 6.500 pesetas.—Apartamento 909. Dormitorio: Cama matrimonio, dos mesitas, dos sillones, una consola, mesa centro, silla, espejo, cuadro y un globo bronce. Hall: Perchín, 7.000 pesetas.—Apartamento 910. Dormitorio: Cama mueble, portátil luz, mueble armario, sillón, dos sillas, espejo y lamparita cristal. Hall: Espejo y globo, 5.000 pesetas.—Apartamento 911. Dormitorio: Cama mueble, lámpara cristal, sillón, silla, mesa, espejo, una papelera, un perchín y globo, 5.000 pesetas.—Apartamento 914. Dormitorio: Dos camas, tablero plástico, mesita, dos sillones, secreter, espejo y lámpara para cinco brazos. Hall: Portamaletas, perchero, globo y papelera, 6.000 pesetas. Apartamento 915. Dormitorio: Cama bronce, portátil, lámpara cinco brazos, dos descalzadoras, dos sillas, mesa y espejo. Salón: Tresillo gris, coqueta, mesa, aplique, lámpara cinco luces, perchín y globo, 15.000 pesetas.

Tasados en la suma total de ciento setenta y cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Antonio, 82, siendo su depositario don Julián Peñalver.

(C.—23.814)

Expediente 7.485/62, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra «Inmobiliaria Lar», domiciliada en General Mola, 253.

Cuatro grúas G-5, de 500 kilogramos, con motor eléctrico «A. E. G.» de 3 HP, 8.000 pesetas. Una grúa G-2, de 300 kilogramos, motor eléctrico «A. E. G.» de 2 HP, 1.800 pesetas. Cuatro hormigoneras H-160, con motor eléctrico «A. E. G.» de 1,5 HP, 10.200 pesetas. Cuatro carros basculantes C-1, 125, doble rueda neumática, 2.000 pesetas. Dos carros basculantes C-2, 160, doble rueda neumática, 1.000 pesetas. Un «Nivel Kern» GkO/67.644, con mira plegable de un m., 2.000 pesetas. Una máquina cepilladora, con motor eléctrico de 1 HP, 1.500 pesetas. Diez metros cúbicos de tablón, bastante usados, 5.000 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y un mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Mola, 253, siendo su depositario don Antonio Pérez Molumbres.

(C.—23.815)

Expediente 8.565/61, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra «Mosaicos Perales», con domicilio en José María Fernández Lanseros, 17.

Cinco máquinas de fabricación de mosaicos hidráulicos, marca «Simón», con su correspondiente acumulador de cuatro bombas, con su motor eléctrico trifásico acoplado, sin número visible; todo ello en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José María Fernández Lanseros, número 17, siendo su depositario don Miguel Moltó Perales.

(C.—23.816)

Expediente 5.884/60, C. 1.668, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Pirometalúrgica, S. A.», con domicilio en Lomas de Horcajo, 4.

Un torno revólver monopolea «Aguar» de 3 C. V., 60.733 pesetas. Un torno monopolea «Lafayet» 200 x 1.500, M. F., de C. V., 30.845 pesetas. Una cizalla múltiple «Gayru», con dos cabezales y con motores acoplados, 50.505 pesetas. Otra cizalla múltiple «Gayru», con un cabezal, 44.344 pesetas. Un compresor de aire «A. B. C.», de dos cilindros, 43.745 pesetas. Otro compresor de aire «A. B. C.», modelo 2, 41.317 pesetas. Una prensa hidráulica de 100 toneladas, 20.000 pesetas. Un martillo pilón a resorte, tipo A, con maza de 52 kilos, dispuesto para impulsión, 15.000 pesetas.

Tasados en la suma de trescientas seis mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Lomas de Horcajo, 4, siendo su depositario don Alberto Vilanova.

(C.—23.817)

Expediente 15.808/62, Cdo. 256, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Antonio Escudero Llorente, con domicilio en el paseo del Prado, 18-20.

Una cafetera exprés de tres portas, marca «Faema», 32.000 pesetas. Veintidós tableros completos de mesa, 800 pesetas. Un molino eléctrico para moler

café, marca «Faema», 3.000 pesetas. Una cortadora, marca «Berkeby», 4.000 pesetas. Dos balanzas, marca «Berkeby», 3.500 pesetas. Un calentador de gas industrial, 750 pesetas. Una máquina de sumar, marca «Hispano Olivetti», número 30.278, 4.500 pesetas. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, núm. 417.055, 6.000 pesetas. Una máquina para prensar carnes, 2.000 pesetas. Una plancha de cocina de gas, 1.000 pesetas. Tres básculas para grandes pesos, 1.500 pesetas.

Tasados en la suma de cincuenta y nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo del Prado, 18-20, siendo depositario don Carlos Martínez.

(C.—23.818)

Expediente 5.933/61, Cdo. 234, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra la Empresa «Casa Bartayres», con domicilio en Alvarez de Castro, 21.

Mil segmentos de pistón de 3-11/16 por 11/16, 3.000 pesetas. Mil segmentos de 3-11/16 por 5/32, 3.000 pesetas. Mil segmentos 3-9/16 por 1/8, 3.000 pesetas. Mil segmentos de 2-1/2 por 1/8, 3.000 pesetas. Cuatro platos de embrague «Frot», 600 pesetas. Cuatro palieres camión «Chevrolet», 600 pesetas. Doce palieres turismo «Citroën», 1.800 pesetas. Cuatro palieres turismo «Ford», 600 pesetas. Dos cubiertas de embrague «Ford» y «Chevrolet», 1.000 pesetas. Un juego de camisa mahle Bolaco «Citroën», tracción delantera, 150 pesetas. Doce barras torsión «Citroën», tracción delantera, 500 pesetas. Cien juntas de culata de varias medidas, 1.750 pesetas. Dos cigüeñales «Citroën», 500 pesetas. Ciento cincuenta lámparas de faro, 1.500 pesetas. Ciento cincuenta pilotos, 500 pesetas. Dos culatas «Ford» y «Chevrolet», 700 pesetas. Un cigüeñal «Citroën» 2 HP, 1.500 pesetas. Una multicopista «Duplicator Roneo», con funda metálica, núm. 2.098, 200 pesetas. Una máquina para escribir, modelo 12, número 322.044, 1.000 pesetas. Un fichero de madera con 45 cajones, 300 pesetas. Dos ficheros de madera con cinco cajones, 100 pesetas. Una mesa despacho con siete cajones, 100 pesetas. Un armario de madera con ocho puertas pequeñas y un cristal roto, 250 pesetas.

Tasados en la suma de veinticinco mil seiscientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alvarez de Castro, 21, siendo depositario don Gregorio Bartayres.

(C.—23.819)

Expediente 7.399/59, Cdo. 113, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Gráficas Sánchez», con domicilio en Larra, 19.

Una máquina para imprimir, marca «Gretel», de 50 x 70 centímetros, número 5.216, con su correspondiente motor acoplado de 1 HP, fabricación alemana.

Tasada en la suma de veintiocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Larra, 19, siendo su depositario don Luis Sánchez.

(C.—23.820)

Expediente 141/61, por primas de Seguros, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra la Empresa «Precisión Mecánica», con domicilio en Doctor Castelo, 29.

Un auto, marca «Wandeker», de 18 HP, de gasolina, matrícula M-113.358, con motor núm. 50.460, número de bastidor 1-E 3.030.

Tasado en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Doctor Castelo, 29, siendo su depositario don Antonio de la Fuente.

(C.—23.821)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día 23 del actual, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente, el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámi-

te que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en esta Magistratura a tres de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Gatos sesenta y tres.—Visto bueno: El Magistrate de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

Diligencia.—En Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres. La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que en este día queda fijado en el tablón de anuncios de esta Magistratura el presente edicto en que se hace publicación de las subastas señaladas para el próximo día 23 del actual. Doy fe.

Audiencia Territorial de Madrid

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTOS

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Félix Jiménez Blázquez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 383, de 1962, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de ser equiparados económicamente a los Auxiliares administrativos como Guardias de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.315)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Salustiano Gómez Sanz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 14, de 1963, contra revocación acuerdo de 26 de septiembre de 1962, aprobando decreto declaratorio de ruina inminente medianería izquierda casa número 65 de la calle Cardenal Cisneros, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.328)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Blázquez Robles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 362, de 1962, contra revocación acuerdo de 5 de mayo de 1962, dejando sin efecto la jubilación forzosa del recurrente como Policía Municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 22 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.329)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Marcelino Herranz Meneses y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 22, de 1963, contra denegación tácita a petición de los recurrentes de ser equiparados económicamente a los Auxiliares administrativos como Guardias de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 22 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.330)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Bermejo Domene y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 336, de 1962, contra denegación tácita a petición de los recurrentes de ser equiparados económicamente a los Auxiliares administrativos como Guardias de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 22 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.331)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Carrondo Paniagua se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 25, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962, sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.374)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ramón Gil López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 26, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962, sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.375)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan José Cuervo Barbero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 27, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962, sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.376)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Jacinto López Guerreros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 28, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962, sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos

preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.377)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ladislao Delgado Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 29, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962, sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.378)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Berdasco Riaño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 30, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962, sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.379)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Teresiano Fernández Olivas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 31, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962, sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.380)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Alfonso Gómez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 32, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962, sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.381)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Gregorio Mateos Cuadrado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 33, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril

de 1962, sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.382)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Calixto Sánchez Valladares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 34, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962, sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.383)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pedro Maroto Ortega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 35, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962, sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.384)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Estanislao Cristóbal Castro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 36, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962, sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.385)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pablo Romeo Coca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 37, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962, sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.386)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Nicéforo Pérez Arrojo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 38, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a

así lo acuerde y las demás que recaerán.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma legal al demandado don Francisco Cliviles Padilla, de ignorado paradero y domicilio, a los fines, término y apercibimiento expresados, expido en la presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y la firmo en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.

(A.—31.489)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en autos procedimiento sumario seguidos en este Juzgado de primera instancia número veinticinco, de Madrid, a instancia de don Benjamín Arnáez Navarro, contra doña Sara López Rodríguez y don Luis López, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

«Fábrica de cerámica, con terrenos anejos, situada en los términos municipales de Leganés y Getafe, conocida con el nombre de «Cerámica de Getafe». Linda: por el Norte y Este, con finca de Julián Benavente y Eulogia López; por el Sur, con fincas de Juan Herreros Vergara, Angel Gómez de Francisco y Angela Cifuentes, y por el Oeste, con fincas de Julián Benavente, Julián Martín y Domingo de la Fuente. Ocupa una superficie total de seis hectáreas ochenta y siete áreas y cincuenta y dos centiáreas, equivalentes a sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos metros cuadrados, de la que treinta y siete áreas treinta y dos centiáreas, equivalentes a tres mil setecientos cincuenta y dos metros cuadrados, están enclavados en término de Getafe. De dicha superficie total, tres mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados están ocupados por las edificaciones propias de tal fábrica, en número de siete, y el resto son terrenos para el servicio de la misma. La atraviesa la carretera que va a Leganes y un camino que va a la vereda de Las Arroyeras».

En dicha finca existen hornos y edificaciones, digo, instalaciones varias, destinado todo a la industria de fabricación de cerámica a que la finca se en-

cuentra dedicada, y existen, además, de la mismas máquinas, elementos principales y accesorios, herramientas, utensilios colocados permanentemente en ella o destinados a la explotación de la citada industria y que por razón tienen el carácter de permanencia, digo, pertenencia de la finca.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veinticinco de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de tres millones de pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Caja General de Depósitos o sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.495)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Emilio Rodríguez López, hijo de José y de Carmen, de treinta y tres años, casado, tornero, natural de Madrid, cuyo paradero se desconoce, comparecerá el día 17 de abril, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 4. de 1963, se sigue por escándalo, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—6.328)

JUZGADO NUMERO 19

Pinto Martín (Fermín), hijo de Eulogio y de Genoveva, natural de Torre de Esteban Hambrán (Toledo), como conductor y propietario del coche marca «Wolkswagen» W. J., T.-47, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 16 de abril, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 117, de 1963, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—6.348)

Truchado Rizo (Josefa), de treinta y cinco años, hija de Lorenzo y de Paula, natural de Madrid, soltera, sus labores, cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 23 de abril, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la

carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 114, de 1963, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—6.515)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 662, de 1962, contra otra y Rosario Espinosa Villena, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite a la inculpada antes referida, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 18 de abril y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.143)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 384, de 1962, por lesiones y daños.—El propietario de la «Kermés de Santa Cristina», domiciliado últimamente en Puerta del Angel, comparecerá el día 19 de abril, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.271)

Juicio verbal de faltas núm. 363, de 1962, por lesiones.—Labrador Bermejo (José) y Neira Cea (Manuela) comparecerán el día 19 de abril, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.122)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 488, de 1962, por daños, a virtud de denuncia de Ellas Luque, contra Au-

Asuntos generales

1.313. Aumentar en un 40 por 100 de sus actuales importes, como desarrollo y en aplicación de acuerdo adoptado por esta Corporación Provincial en 19 de febrero de 1959, todas las pensiones-bases de jubilación, viudedad u orfandad cuyos respectivos causantes no disfrutaron en activo del régimen de quinquenios, entendiéndose este incremento de tales pensiones con efectos económicos desde 1 de enero de 1960, según lo previsto en el mencionado acuerdo.

1.314. Asignar a doña Eloína Sánchez Peñuela, viuda del Auxiliar administrativo, en situación de excelencia voluntaria, don Diego Gómez Alarcón, la pensión vitalicia de 13.062,37 pesetas anuales, con efectos de 26 de octubre de 1962, fecha siguiente a la del fallecimiento de su esposo, y equivalente al 42 por 100 del sueldo regulador, entendiéndose éste cifrado en 28.719,93 pesetas e integrado por los siguientes conceptos: 11.000 pesetas de sueldo base, último percibido antes de pasar a la situación de excedencia voluntaria; 11.124,91 pesetas de cinco quinquenios, computados al 15 por 100 del sueldo base de conformidad con acuerdos de 19 de febrero de 1959 y 22 de junio de 1961 y sentencia de lo Contencioso de 13 de abril de 1961; 851,04 pesetas de parte proporcional a cuatrocientos sesenta y ocho días del quinquenio de próximo vencimiento, y 5.743,98 pesetas de cuatro pagas extraordinarias, equivalentes a tres mensualidades del haber íntegro fijo del causante, acumulables según acuerdo de 25 de enero de 1962.

1.315. Asignar a doña Brígida Astorga Martín-Vares, viuda del Sacristán, jubilado, del Hospital Provincial, don Florencio Díaz García, la pensión vitalicia de 6.670,86 pesetas anuales, con efectos de 5 de diciembre de 1962, fecha siguiente a la del fallecimiento de su esposo, y equivalente al 24 por 100 del sueldo regulador; entendiéndose que comenzará a devengar el primer quinquenio pasivo en 15 de marzo de 1964, por aplicación de acuerdo de 25 de junio de 1959, y que el mencionado sueldo regulador asciende a 27.795,28 pesetas y está integrado por 13.500 pesetas de sueldo base; pesetas 7.031,81 de tres quinquenios del 15 por 100 del sueldo base, de conformidad con acuerdos de 19 de febrero de 1959 y 22 de junio de 1961 y sentencia de lo Contencioso de 13 de abril de 1961; 1.704,42 pesetas de parte proporcional a mil diez días transcurridos del quinquenio de próximo vencimiento, y 5.559,05 pesetas de cuatro pagas extraordinarias, equivalentes

su virtud anunciar nueva subasta por igual precio tipo de 394.048,39 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

1.299. Aprobar liquidación de las obras de abastecimiento de agua a Paracuellos del Jarama, importante en total 1.907.876,14 pesetas; declarando de abono a favor de «Alhor, S. A.», empresa constructora, el saldo resultante de 380.500,33 pesetas, que se satisfarán con cargo al presupuesto aprobado para dichas obras en 23 de julio de 1959.

1.300. Aprobar proyecto de ampliación y mejora del abastecimiento de agua a Campo Real (suministro y montaje de maquinaria y líneas eléctricas), por un importe de 12.753,09 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 314 del Presupuesto de Gastos del año 1958; autorizando al Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras Provinciales para la ejecución de dicha obra por el sistema de administración.

1.301. Aprobar proyecto de construcción de Clínica y Casa de Médico en el pueblo de Chinchón, por un importe de 250.000 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62; y que para su ejecución, previos los trámites reglamentarios, se convoque la oportuna subasta por el precio tipo de 250.000 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

1.302. Aprobar proyecto de construcción de Matadero Municipal en Parla, por un importe de 100.000 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62; y autorizar al Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura para la ejecución de dicha obra por el sistema de administración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 311 de la ley de Régimen Local y 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.303. Aprobar proyecto complementario de obras de saneamiento y drenaje del terreno donde ha de construirse la Clínica y Casa de Médico en el pueblo de Robledo de Chavela, por un importe de 40.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 314 del Presupuesto de Gastos del

relío Alonso Fernández; el que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se le cite a fin de comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo 20 de abril y hora de las once y veinte de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas que se tiene acordado, advirtiéndole que deberá comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.448)

GRANADA

Don Guillermo Corrales Vázquez, de treinta y ocho años, casado, representante de la Empresa «Gran Parada»; don José Fraile Almohaya, de veinticuatro años, soltero, representante, hijo de José y de Angeles, y Doménico Bucc, de treinta años, casado, artista, domiciliados últimamente en Madrid, calle de Tres Peces, núm. 16; calle de Alcalá, número 20, tercero, 4 A, y carretera de Aragón, núm. 222, del pueblo de Vicálvaro (Madrid), respectivamente, hoy en ignorados paraderos, comparecerán con las pruebas que tengan a la celebración del juicio de faltas núm. 505, de 1962, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 2, sita en el Palacio de Justicia, el día quince de abril y hora de las diez y treinta de la mañana.

(G. C.—1.259)

(B.—6.380)

VILLAVERDE-MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas núm. 59, de 1962, por lesiones mordedura de perro, se cita al denunciado Manuel Gureña Chocano, de treinta y un años, casado, chatarrero, hijo de Anastasio y de Rosario, natural y vecino de Madrid, y en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el próximo día 18 de abril y hora de las diez y treinta, para la celebración del oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.391)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas nú-

mero 374, de 1962, por lesiones mordedura de perro, se cita al lesionado Isidro Oviedo de Yezmo, menor, hijo de Sefarín y de Victoria, natural y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, el cual deberá comparecer asistido de su representante legal, y al denunciado, Juan García García, de cincuenta y dos años, casado, hijo de Francisco y de Juana, natural de Viveros (Albacete) y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 18 de abril y hora de las diez y treinta, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, al objeto de celebrar el oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—6.359)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, don José Abaira López, en los autos de juicio de faltas núm. 668, de 1962, por lesiones en riña, en los que figuran: como lesionado denunciado, Carlos Infantes Martínez, de treinta y tres años, casado, albañil, hijo de Ezequiel y de Clara, natural y vecino de Madrid, y como denunciado, Francisco Juan Cano, de veintitrés años, casado, albañil, hijo de Victoriano y de Cruz, natural de Garlitor (Badajoz) y vecino de Madrid, ambos en ignorado domicilio, se cita a los referidos lesionado-denunciado y denunciado para que, como tales, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, de Villaverde Alto, el día 18 de abril y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar el oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—6.526)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, don José Abaira López, en los autos de juicio de faltas núm. 582, de 1961, por hurto, en los que aparece como denunciado Emilio Barriente Martínez, de veinte años, soltero, electricista, hijo de Emilio y de Carmen, natural de Almadén (Ciudad Real) y vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado domicilio, se cita al

referido denunciado para que, como tal, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, 1, de Villaverde Alto, el día 18 de abril y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar el oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.523)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, don José Abaira López, en los autos de juicio de faltas núm. 591, de 1962, por lesiones y daños imprudencia, en los que figura como denunciado Fernando J. E. Muller, de treinta y nueve años, hijo de Fernando y de Carlota, natural de Neuchatel (Suiza) y en la actualidad en ignorado paradero, se cita al referido denunciado para que comparezca como tal ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, de Villaverde Alto, el día 18 de abril y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar el oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.525)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, con el número 1.096, de 1962, por escándalo y daños, contra Manuel Soria Lucas y otro, por providencia dictada en los mismos ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Manuel Soria Lucas, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de abril y hora de las diez de su mañana a la celebración del correspondiente juicio verbal, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.316)

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 184, de 1963, por lesiones, con-

tra otras e Isabel Jurado Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, que providencia dictada en los mismos ha acordado citar a la referida lesionada denunciada Isabel Jurado Moreno, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de abril y hora de las diez de su mañana a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.339)

CANILLAS-MADRID

Agustín Rodríguez Jiménez, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 16 de abril y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio de faltas número 480, de 1962, por daños.

(G. C.—1.052)

(B.—6.207)

Fernando Vivas García, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 16 de abril y hora de las once, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 849, de 1962, por lesiones por negligencia al mismo.

(G. C.—1.056)

(B.—6.213)

José Rossi García, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Secretaría del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días siguientes al de publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas núm. 739, de 1962, por daños.

(G. C.—1.055)

(B.—6.204)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELÉFONO 273 38 36

año 1958; autorizando al Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura para la ejecución de dicha obra por el sistema de concierto directo.

1.304. Declarar de abono, con cargo a la partida número 314 del Presupuesto de Gastos del año 1958, a favor de los Servicios Industriales y Electromecánicos de la Corporación, la cantidad de 2.261,25 pesetas, importe del 50 por 100 de honorarios que ha de satisfacer la Diputación por redacción del proyecto de instalación de alumbrado público en el pueblo de Móstoles.

1.305. Autorizar a la Intervención de Fondos de la Corporación para que de la suma consignada en el Plan Bienal 1961-62, destinada a cooperar con la Junta Provincial de Construcciones Escolares a los fines a ella encomendados y como aportación de los pueblos a quienes afecta su aplicación, ingrese en la cuenta que dicha entidad tiene abierta en el Banco de España, bajo el número 390, y con la denominación de «Organismos autónomos de la Administración del Estado.—Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid», la cantidad de 1.000.000 de pesetas, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62.

1.306. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación disponiendo la devolución de la fianza definitiva de 2.396,31 pesetas a don Eugenio Sanz González, contratista de las obras de construcción de fosa séptica para el grupo escolar de Algete.

Gobierno Interior

1.307. Que conste en Acta, a propuesta de la Presidencia, la unánime y entusiasta reiteración de la Corporación a S. E. el Jefe del Estado, Gobierno y Autoridades Superiores con los mejores deseos de ventura para el bien de España, con motivo de las Fiestas de Pascua y Año Nuevo.

1.308. Señalar el día 24 del próximo mes de enero para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda y Economía

Arbitrios Provinciales

1.309. Desestimar reclamación del Presidente del Gremio Fiscal de Industrias Químicas, Grupo Farmacéuticas, en solicitud de que los piensos co-

rectores sean incluidos en el Grupo secundario núm. 319-18, Fabricación de Productos Farmacéuticos para Veterinaria, y concurriendo en los citados productos, a la vista de diversas disposiciones, el carácter de alimentos para la ganadería, declarar su producción al margen de los sucesivos conciertos establecidos con dicho Gremio para la exacción del Arbitrio provincial, quedando la Corporación en libertad para exigir la tributación directa por tal concepto fiscal y actividad citadas.

1.310. Desestimar la solicitud de devolución de cuotas satisfechas por Arbitrio sobre la Riqueza Provincial correspondientes a los ejercicios 1957 a 1959, inclusive, formulada por el contribuyente don Jesús García Esteban, en razón a que de las actuaciones practicadas se deduce que las cantidades abonadas al Gremio Fiscal de Madera y Corcho, por el repetido contribuyente y durante los antedichos ejercicios, corresponden a la industria de su propiedad, sita en la calle de Ferraz, 68, siendo objeto de las actas de inspección la producción obtenida en el también taller o industria propiedad de dicho reclamante, sito en la calle de Hacheros, 43, dualidad de industrias que excluye la supuesta duplicidad de imposición invocada por el señor García Esteban.

1.311. Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala primera de la Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, por la que se desestima en todas sus partes el recurso núm. 199/61, interpuesto por don Pascual Aguilar Burriel contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que desestimó la reclamación del interesado contra liquidación del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial; habiendo quedado confirmada, por dicha sentencia, la mencionada liquidación, con imposición de costas al recurrente.

1.312. Facultar al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación para que, en representación de la misma, y a propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, establezca las condiciones en que haya de concertarse con las respectivas Agrupaciones Sindicales, o, en su caso, profesionales, de contribuyentes, la exacción del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial durante el ejercicio de 1963, facultando, asimismo, a la Presidencia para suscribir los correspondientes contratos de formalización de los expresados conciertos, dando seguidamente cuenta de los mismos al Pleno de la Diputación.